

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 79 - Sesión
18 de marzo de 2015

En Montevideo, el dieciocho de marzo de dos mil quince, siendo la hora doce y treinta minutos, celebra su septuagésima novena sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores, Contador ÁLVARO CORREA, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Adm. IV Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

Comienza la sesión en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal del Departamento de Secretarías.

Siendo la hora trece y treinta finaliza la Comisión General. El Sr. PRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

El Sr. Director Cr. CORREA propone alterar el Orden del Día, pasando a considerar el punto séptimo del mismo. Así se acuerda.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA EMISIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PAMPA. Rep. N° 99/2015. Res. N° 131/2015. (P)

ACTA N° 79– Pág. 2
18.03.2015

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 12 de marzo de 2015 sobre la participación de la Institución en la Emisión del Fideicomiso Financiero Pampa.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a suscribir una oferta en la Emisión del Fideicomiso Financiero Pampa para los Certificados de Participación Serie B por un monto entre U\$S 2.000.000,00 (dólares americanos dos millones) y 5.000.000,00 (dólares americanos cinco millones).

2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

1) ACTA N° 78. Res. N° 132/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el acta N° 78 del 11.03.2015.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS PARA COMISIÓN DE REFORMA DEL MODELO INSTITUCIONAL. Res. N° 133/2015. (P)

Visto: La nota de la Asociación de Afiliados de fecha 12.03.2015, en la que comunica los delegados designados para integrar la Comisión de reforma del Modelo Institucional.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

LEMA “ALTERNATIVA PROFESIONAL. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA COMISIÓN DE REFORMA DEL MODELO INSTITUCIONAL. Res. N° 134/2015. (P)

Visto: La nota remitida por el lema “Alternativa profesional” en la que comunica los representantes designados para integrar la Comisión de reforma del Modelo Institucional.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

AGRUPACIÓN UNIVERSITARIA DEL URUGUAY. DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA COMISIÓN DE REFORMA DEL MODELO. Res. N° 135/2015 (P)

Visto: La nota remitida por la Agrupación Universitaria del Uruguay en la que comunica los representantes designados para integrar la Comisión de reforma del Modelo Institucional.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan asuntos.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

Siendo la hora catorce y treinta minutos se retira de sala el Sr. Director Cr. Álvaro Correa.

CICLO DE CHARLAS A PROFESIONALES EGRESADOS NO REGISTRADOS Y REGISTRADOS. Rep. N° 101/2015. Res. N° 148/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

8) RECURSOS HUMANOS

RENOVACIÓN DE COMPENSACIÓN POR TAREAS ESPECIALIZADAS.
Rep. N° 100/2015. Res. N° 150/2015. (P)

Visto: La resolución de Directorio del 17.04.2013 (Acta N° 181) por la que se autoriza el pago de una compensación por tareas especializadas a los empleados de la PMO (Coordinación de Implementación de Proyectos): Ing. Oscar Perelló e Ing. Diego Pereira.

Considerando: 1. Que dicha autorización de pago es sujeta a la evaluación del superior jerárquico.

2. Que dada la evaluación positiva que ha realizado la Gerencia General, se entiende necesario extender por 12 meses el pago de dichas compensaciones.

3. Que el pago de esta compensación por tarea especializada se efectivizará hasta 31 de marzo del presente año.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Renovar la compensación por tareas especializadas a los empleados de la PMO, Ing. Oscar Perelló e Ing. Diego Pereira, por doce meses desde el 1° de abril del presente al 31 de marzo de 2016.

2. Mantener los término de pago expresos en los numerales 1a) y 1b) de lo resuelto en Acta N° 5 de 30.11.2013.

3. En el caso del Oficial 1° Ing. Diego Pereira, la compensación ascenderá a la fecha: al monto de la diferencia entre el salario nominal de la categoría de Oficial 1 y la de Técnico I.

4. En el caso del Técnico I Ing. Oscar Perelló, la compensación ascenderá a la fecha: monto de la diferencia entre el salario nominal de la categoría de Técnico I y la de Jefe de Departamento.

5. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos – Sector Administración y Servicios al Personal y siga a la Gerencia Administrativo Contable – Dpto. de Nómina y Liquidaciones.

9) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos.

Se levanta la sesión a la hora dieciséis y cinco minutos.

/ds.gf.